

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**13498** *Resolución de 14 de noviembre de 2014, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Culturas Medievales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en BOE de 18 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Culturas Medievales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 14 de noviembre de 2014.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

## ANEXO

## PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURAS MEDIEVALES POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

**Código RUCT: 4313907**

*Rama de conocimiento: Artes y Humanidades*

Resumen de las materias y distribución de créditos.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Créditos obligatorios . . . . .	25
Créditos optativos . . . . .	35
Prácticas externas obligatorias . . . . .	–
Trabajo final de Máster . . . . .	30
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>90</b>

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Instrumental y Disciplinar . . . . .	25	Obligatorio.	Semestral.
Materia 2: Disciplinar Complementaria . . . . .	10	Optativo.	Semestral.
Materia 3: Temática y Científica . . . . .	45	Optativo.	Semestral.
Trabajo Final de Máster . . . . .	30	Trabajo Final.	Semestral.